



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO N° 31,  
DE 2010, SOBRE FISCALIZACIÓN AL  
PROGRAMA FONDO DE EMERGENCIA  
EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN  
ANTONIO.

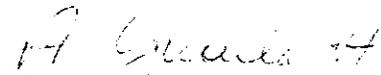
DIRECCION DE CONTROL SECRETARIA	
ENTRADA	SALIDA
HORA:	HORA:

VALPARAÍSO, **12607** 14.NOV.2011

15.NOV. 2011

La Contralor Regional que suscribe, remite a Ud., para su conocimiento y fines administrativos pertinentes, copia del Informe de Seguimiento del epígrafe, elaborado por personal de fiscalización de este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ALEXANDRA GUAITA ANDREANI  
Contralor Regional Valparaíso  
ABOGADO  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
JEFE DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN



INFORME DE SEGUIMIENTO N° 31, DE  
2010, SOBRE FISCALIZACIÓN AL  
PROGRAMA FONDOS DE EMERGENCIA  
EFECTUADO EN LA MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO.

VALPARAÍSO, 14 NOV. 2011

En cumplimiento del plan anual de fiscalización 2011, aprobado por esta Contraloría Regional, se ha efectuado en la Municipalidad de San Antonio, un seguimiento a las medidas adoptadas por esa entidad para subsanar y atender las instrucciones contenidas en el Informe Final N° 31, de 2010, remitido por oficio N° 2.600, de 2011.

Para el desarrollo del trabajo, se tuvo presente el citado informe de fiscalización y la respuesta del servicio al preinforme de observaciones, remitida a esta Contraloría Regional, mediante oficio N° 1.392, de 2010.

La labor realizada determinó los siguientes resultados, en relación con las observaciones que en cada caso se indican:

1. Programa Manos a la Obra
- 1.1. Entrega de materiales

En lo referido a que el municipio no había generado los estados de avance del programa -los cuales debía remitirlos a la Gobernación Provincial de Valparaíso-, como tampoco un reporte semanal dirigido al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, conforme lo establecía el punto N° 8, de la circular N° 27, de 2010, del Ministerio del Interior, se determinó que la Municipalidad de San Antonio mediante oficio N° 62, de 8 de junio de 2011, remitió al Gobernador Provincial de Valparaíso la nómina de beneficiarios del programa. Asimismo, se verificó que la rendición de los recursos asignados se encontraba publicada en la página [www.subdere.gov.cl](http://www.subdere.gov.cl), en el banner Programa Manos a la Obra, por lo que se da por subsanada la observación formulada.

  
LA SEÑORA  
CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
**PRESENTE**  
HPL



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
ÁREA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**



**1.2. Bienes entregados por la Dirección de la Oficina Nacional de Emergencia  
Región de Valparaíso**

Sobre la falta de antecedentes que acreditasen la recepción conforme de los bienes remitidos por la Dirección de la Oficina Nacional de Emergencia Región de Valparaíso a la Municipalidad de San Antonio observado en el informe N° 31, de 2010, es dable manifestar que en la auditoría de seguimiento se verificó que mediante correo electrónico de 5 de julio de 2010, el municipio informó la referida recepción de los bienes esa Oficina, por lo que se da por subsanada la observación formulada.

**1.3 Control de especies distribuidas**

En lo concerniente a los 4 beneficiarios de viviendas de emergencias que no fueron ubicados en el momento en que se efectuó la fiscalización de esta Contraloría Regional, se verificó en terreno que tales beneficiarios cuentan con sus viviendas construidas en el domicilio registrado en las fichas de Evaluación Familiar Única -EFU-.

Respecto a las 9 familias visitadas que no contaban con la ficha EFU -situación que el municipio debía regularizar-, se verificó que la municipalidad levantó tales fichas durante el mes de abril de 2010.

Las situaciones descritas permiten dar por subsanadas las observaciones planteadas.

**CONCLUSIONES**

En consideración a lo anterior, cabe concluir que la Municipalidad de San Antonio ha subsanado la totalidad de las observaciones pendientes del Informe Final N° 31, de 2010.

Saluda atentamente a Ud.,

**MARTA JOHNSON OPORTUS**  
Jefe de Control Externo  
CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA